



Reunida la comisión evaluadora que ha de resolver **OFERTA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO/A JURÍDICO (LICENCIADO A1) EN LA FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA, Ref. 2024/003** convocada por la Fundación el 25 de enero de 2024, se comunica que:

Detectado un error en las bases de la Convocatoria **Ref. 2024/003**, en el apartado “Bases”, donde aparece:

Segunda. Formalización de las solicitudes.

Las personas interesadas que reúnan los requisitos generales y los señalados en el anexo I deberán inscribirse en la oferta publicada en la página web: www.fighu.com

Debería haberse incluido:

Asimismo existe la opción de presentar la solicitud a través de la Plataforma de la Fundación General de la Universidad de Valencia “UV ocupació”, a través del link

<https://uvocupacio.uv.es/GestionOpal/AreaEmpleo/Index.asp>

Tal y como se indica en las instrucciones que rigen la contratación de personal en la Fundación Investigación HGUV “*La selección del personal deberá realizarse con sujeción a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad de la correspondiente convocatoria.*”

Esta comisión evaluadora considera que con la omisión de incluir la opción de presentar las solicitudes a través de la web de “UV ocupació” se ha vulnerado el principio de publicidad y por lo tanto se procede a:

ANULAR la convocatoria y procederemos a publicar nuevamente la oferta de empleo con el error subsanado a la mayor brevedad posible.

Lamentamos las posibles molestias ocasionadas.

En Valencia, 15 de marzo de 2024.

Comisión evaluadora de la Convocatoria de empleo 2024/003.